

*ORDEN de 22 de octubre de 1992, por la que se procede al pago de Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Casatejada.  
 Día: 03-11-92.  
 Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

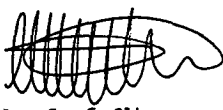

Mérida, a 22 de octubre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente,  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: sesenta mil ochocientas cinco pesetas (60.805 pesetas).

OBRA: "DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO A SAUCEDILLA, ALMARAZ Y CASATEJADA"  
 CLAVE: 913-HC-020A201  
 TÉRMINO MUNICIPAL: CASATEJADA

JUSTIPRECIO DE MUTUO ACUERDO  
RESUMEN GENERAL

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE MUTUO ACUERDO	DEP. PREVIOS E IND. RAP. OCUP.	RESTO A COBRAR
12-a	ÁNGEL PÉREZ LÓPEZ	61.920	1.115	60.805
	SUMA TOTAL.....	61.920	1.115	60.805
ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE SESENTA MIL OCHOCIENTAS CINCO PESETAS.-				
EL FIRMANTE DE LA ADMINISTRACIÓN		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN		
 Fdo.: Juan García Oliva		 Carlos González Mateos		